ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET770953 "SERVICIO DE APOYO A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA EN LA GESTIÓN DEL PROYECTO INTERREG ESPAÑA-PORTUGAL "CILIFO", CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 179.999,96 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 2 de noviembre de 2021, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales pozo
Secretaría:	Pedro Fernando Molina de los Santos
Vocal de Servicios Jurídicos:	María del Mar Espejo Tudela
de Control Interno:	María del Valle Anarte Ballesteros
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 8 de octubre de 2021, se acordó por unanimidad determinar como la mejor oferta la presentada por la empresa PROYECTA GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L y requerir a la empresa propuesta, para que presente en el plazo de DIEZ (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

A la vista de lo anteriormente expuesto, por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe elaborado por la Dirección solicitante de la contratación, de fecha 28 de octubre de 2021, sobre la justificación de la Solvencia Técnica en el que se expresa que la empresa ha acreditado correctamente la solvencia exigida.

A la vista de la documentación aportada por esta empresa, se emite informe con fecha 2 de noviembre de 2021 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, en el que se indica que en la documentación entregada por la empresa para el lote 1, existen incidencias subsanables.

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	PROYECTA GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L. LOTE 1	Debe presentar: 1. - Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario. Esta certificación podrá ser solicitada y expedida por medios electrónicos en

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA	02/11/2021	PÁGINA 1/2
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		
VERIFICACIÓN	GEXDACTB3FTZCMLW2E7HTE89R8DVRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
		los términos establecidos en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos a través de la página web de la Junta de Andalucía indicada en el anexo XVI-B. - **En cuanto a la solvencia económica y financiera**, las cuentas anuales de cualquiera de los tres últimos ejercicios (2020, 2019, 2018) aprobadas y **depositadas en el Registro Mercantil** con anterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas para esta licitación (27 de agosto de 2021). No será admisible el modelo de cuentas anuales que indica en su margen izquierdo "*NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL*". - **En cuanto a la Garantía definitiva**, resguardo acreditativo de la constitución, en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, de una garantía de un 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, a disposición del órgano de contratación. (Modelos 801, 803 y 804). Si la garantía se ha constituido telemáticamente también deberá aportarse la diligencia de constitución de la garantía conforme al modelo T00.

Y siendo las 11 horas y 15 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA	02/11/2021	PÁGINA 2/2
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		
VERIFICACIÓN	GEXDACTB3FTZCMLW2E7HTE89R8DVRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	